

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7490** *EMPRESA DE ELECTRICIDAD SAN JOSÉ, S.A.*

Por acuerdo de Consejo de Administración, y a petición del 25% del accionariado, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el 6 de agosto de 2015, a las 17:00 horas, en el Complejo Residencial Lantana, sito en Avda. Pío XII, n.º 85, de Pilas (Sevilla), y a la misma hora y el mismo lugar, el 7 de agosto de 2015, en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará según el siguiente

Orden del día

Primero.- Instalaciones de electricidad de alta y baja tensión de la unidad de ejecución n.º 1, "Álvaro y Blanca". Entrega por escrito a los accionistas de la documentación de toda la documentación de dichas instalaciones.

Segundo.- Situación de la documentación actual que posee la empresa tanto técnica como jurídica para suministrar energía eléctrica definitivamente a ciertas viviendas detalladas en el listado siguiente. Entrega a los accionistas de dicha documentación por escrito de todas las instalaciones.

Tercero.- Situación de la documentación actual que posee la empresa tanto técnica como jurídica para suministrar energía eléctrica provisional o definitivamente a ciertas viviendas o locales de la urbanización "Senderos del Quema". Entrega a los accionistas de dicha documentación por escrito de todas las instalaciones.

Cuarto.- Entrega de documentación e información por escrito solicitada en burofax NB00025708019 emitido el 28 de octubre de 2013 y entregado el 29 de octubre de 2013, a las 11:25 horas. Identificación de reclamaciones y denuncias.

Quinto.- Gestiones y documentaciones redactadas por la Empresa de Electricidad San José, S.A., con respecto a la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Villamanrique de la Condesa.

Sexto.- Pago de Dividendos.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de 2014 de la sociedad y de la aplicación del resultado.

Villamanrique de la Condesa, 30 de junio de 2015.- Los Consejeros Delegados Mancomunados, Rafael Cuevas Gómez e Isidoro Sandoval Carrasco.

ID: A150031675-1